FORMATO No. 05 – ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL PROCESO No. IMC-87-009-2022

La sociedad _____, se compromete y garantiza que el servicio objeto de este proceso se prestará de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades exigidas para el servicio de limpieza de exteriores del edificio de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla. Los precios de mano de obra hacen parte de la oferta, los cuales no están sujetos a reajuste alguno durante el tiempo de ejecución del contrato ni de sus adiciones si las hubiere, razón por la cual el oferente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen desde su presentación.

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

El servicio se prestará de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades exigidas para el servicio de limpieza de exteriores del edificio de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla. Los precios de mano de obra hacen parte de la oferta, los cuales no están sujetos a reajuste alguno durante el tiempo de ejecución del contrato ni de sus adiciones si las hubiere, razón por la cual el oferente deberá prever en su oferta los posibles incrementos que se ocasionen desde su presentación.

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento:

VISITA DE INSPECCIÓN TECNICA OPCIONAL: El proponente podrá realizar visita técnica de inspección a las instalaciones áreas de fachada de la Sede Principal de la Dirección de Aduanas de Barranquilla, Torre “A”, ubicada en la Avenida Hamburgo con Cra. 30 de esta ciudad, en donde deberá verificar la ventaneria, a fin de establecer su estado actual y con base a ella realizar su propuesta, lo anterior antes del cierre de recibo de propuestas, si decidiera ni practicarla y le es adjudicado el contrato no podrá aducir sobrecostos o solicitar adiciones por situaciones o el estado del inmueble que debió tener en cuenta antes de realizar su propuesta.

El servicio se prestará de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades exigidas por la ventanería del edificio de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, Torres “A”. Los precios de mano de obra hacen parte de la oferta, los cuales no están sujetos a reajuste alguno durante el tiempo de ejecución del contrato ni de sus adicciones, si las hubiere.

Cobertura Técnica Mínima. Suministro e instalación de cortinas enrollables tipo screen 5% y otros de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, Torre “A”

1. Desmonte de persianas existente con disposición final según norma ambiental vigente.
2. Instalación de cortinas nuevas enrollables ESTÁNDAR, MULTIPLE, MANUAL en el edifico de la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA
3. Incluir la limpieza interna y externa y disposición final de desechos conforme a la nórmalas ambientales vigentes.

EQUIPOS QUE UTILIZAR PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: Equipos de trabajo en alturas superiores a 1.50 metros.

PERSONAL REQUERIDO:

El Proponente deberá presentar con su oferta los soportes que acrediten los requisitos mínimos de todos los trabajos que deban desarrollar trabajos en altura, deberán ser ejecutados por personal calificado y debidamente certificado para tal fin, debiéndose utilizar todos los elementos de seguridad adicionales correspondientes como son: cinturones de seguridad, arneses, pretales, caretas, etc.

El contratista realizara los cambios de personal que a juicio del Supervisor de La DIAN sean necesarios, entiéndase desde el punto de vista profesional o personal.

El contratista debe presentar e informar la relación de los cambios de personal que se presenten en desarrollo del contrato.

El personal mínimo propuesto no podrá ser cambiado antes y durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante La DIAN y el Supervisor, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio por parte de La DIAN, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en el pliego de condiciones. Si la justa causa no fuere suficientemente sustentada La DIAN iniciará las acciones pertinentes establecidas en la Ley para declarar el incumplimiento y hacer efectivas las sanciones a que haya lugar.

El contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal de La DIAN o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista. El contratista deberá tomar las precauciones necesarias acogiéndose a las normas que forman parte integrante del presente contrato.

El contratista Actuara con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal no contrae relación laboral alguna con La DIAN.

BIENES QUE SUMINISTRAR

El contratista garantizará durante la vigencia del contrato la calidad de los bienes a suministrar (repuestos, accesorios e insumos) y en caso de salir defectuosos, los remplazará sin costo adicional para La DIAN.

Al finalizar la de ejecución del contrato, el Contratista debe presentar un informe final.

GENERALIDADES

La compraventa y el servicio subyacente se prestarán de conformidad con las especificaciones técnicas y calidad exigidas por la entidad; la cuales previamente solicitó la DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS BARRANQUILLA.

Los precios de mano de obra están incluidos en la oferta, los cuales no están sujetos a reajustes durante la ejecución de dicho contrato al igual que cualquier adición si así lo hubiese. Por lo cual el oferente deberá prever todos los posibles incrementos o variaciones en su oferta, todos los insumos e implementos necesarios para la ejecución de dicho contrato citados en las especificaciones técnicas.

PLANTA FISICA (AREA DE TRABAJO)

La Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla Bloque A, será el lugar en el cual se realizará el trabajo de instalación de cortinas tipo blackout, lo cual consistirá en el transporte de los insumos desde la planta de

producción hacia el lugar de instalación en la DIRECCION SECCIONAL ADUANAS BARRANQUILLA, el ingreso de los insumos deben ser con previo aviso para su recepción de lo contrario no será recibido

Deberán contar con todo el equipo de seguridad laboral PPET, para la mitigación de cualquier riesgo cumpliendo así toda la normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo.

El personal designado para la instalación del servicio deberá contar con todos los implementos de seguridad necesarios, licencias vigentes para trabajos en altura si así lo requiere además de su respectiva afiliación al ARL.

Los horarios de trabajo estarán sujetos a las directrices dadas por el supervisor el cual gestionara la ejecución de los trabajos en un ambiente seguro para todo el personal del edificio.

El oferente deberá garantizar el cumplimiento de los trabajos en el periodo de tiempo acordado, dando un excelente plan de ejecución de dicha labor

INSUMOS E INSTALACIÓN

Todos los insumos y materiales especificados para la instalación de las cortinas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección Seccional de Aduanas Barranquilla, deberán ser totalmente nuevos y acordes al valor de mercado, todas las disposiciones de la ejecución del contrato deberán ser aprobadas por el supervisor encargado el cual dictara las directrices

Todo accesorio o material retirado deberá ser inventariado y reportado al supervisor, quien tomará evidencias de su disposición final este mismo deberá tomar evidencia y certificación de disposición final.

El contratista debe garantizar que cuando un repuesto o insumo sea defectuoso o resulte con defectos de fábrica o en una posible mala instalación, el supervisor deberá dar el visto bueno, en otro caso se activará la garantía para la subsanación de dichos posibles eventualidades.

El contratista deberá contar con todos los requerimientos de ley, tales como licencias y permisos de funcionamiento de comercialización y servicios de instalación de cortinas, licencias de trabajo en altura y demás que la ley exige

El contratista deberá asegurarse de retirar y limpiar el área de trabajo, al finalizar la jornada laboral por parte de los instaladores dejar tal cual lo encontraron.

La prestación del servicio se garantizará eficiente y oportunamente, lo cual se estipulará un intervalo tiempo determinado, que será pactado según la labor.

El proponente deberá garantizar un stock de insumos de excelente calidad cumpliendo con todos los requerimientos técnicos exigido por la entidad, esto debe ir sujeto a todas las condiciones pactadas.

Procedimientos

La Dirección Seccional Aduanas Barranquilla a través de la División Administrativa y Financiera fijará los procedimientos y requisitos para el proceso de recepción del suministro y ejecución del servicio de instalación, así como la orden de servicio correspondiente, los procesos de entrega a satisfacción para hacer efectivas las garantías, devolución del material retirado y procedimientos para el pago de facturas. Tales requisitos harán parte del contrato y serán de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.

Para la ejecución del servicio de instalación y retiro de las persianas deberá presentar el debido (formato diligenciado) al supervisor.

Los trabajos de desmonte e instalación serán autorizados una vez se haya realizado todas las verificaciones por parte del supervisor el cual dará fe que el contratista garantiza la ejecución del servicio.

Transporte de insumos

Los insumos y materiales necesarios para la ejecución deberán ser transportados por el contratista a las instalaciones de la Dirección Seccional Aduanas Barranquilla, la cual deberá ser notificada para su recibo y darle su correcto almacenamiento en dichas instalaciones, deberá estar acorde a las fechas pactadas dentro del contrato, el supervisor o encargado deberá recibir y constatar el ingreso además dará las directrices a seguir.

Valoración o informe técnico

El contratista deberá presentar un informe técnico a la entidad en el cual se especifique los trabajos a realizar tanto de desmonte e instalación, procedimientos de instalación, uso de herramientas. Periodo de duración de los trabajos, este informe deberá ser enviado por el contratista al jefe de División Administrativa y Financiera de la entidad vía correo electrónico y / o al supervisor delegado, el cual servirá de base para la elaboración de la orden de servicios por parte de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla

Orden de servicios

Con base al informe técnico, la entidad a través del supervisor del contrato procederá autorizar los trabajos que se realizaran en las instalaciones del edificio, el contratista solo realizara y facturara los trabajos autorizados en la orden de servicios, la entidad enviara original al contratista.

Entrega a satisfacción

El contratista dispondrá de un formato de entrega a satisfacción en el cual deberá suministrar un informe detallado de los trabajos realizados en las instalaciones del edificio, el supervisor encargado deberá constatar la correcta ejecución de los servicios contratados, en el formato deberá estar la fecha de inicio y la fecha de finalización de o trabajos, el supervisor es quien recibirá a satisfacción.

Entrega de materiales retirados

El contratista deberá hacer entrega al supervisor encargado todos los materiales retirados en el trabajo de desmonte de persianas, para dar cumplimiento a las normas ambientales vigente dando así disposiciones finales adecuadas a dichos residuos sólidos cumpliendo de este modo con la normativa ambiental

Presentación y pago de facturas

El contratista deberá radicar todas las facturas y cuentas de cobro pertinentes a la ejecución del contrato en la división administrativa y financiera de la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla al finalizar la ejecución

Actividades de desmonte e instalación

El contratista deberá realizar las actividades de desinstalación de persianas e instalación de cortinas tipo blackout en las instalaciones de la Dirección seccional de Aduanas de Barranquilla, incluidos el transporte de los materiales a utilizar en la ejecución; obligándose así a realizar los siguientes trabajos y los que fueren necesarios para el correcto funcionamiento de este.

Retiro y desmonte: el contratista realizara el desmonte de persianas en aluminio utilizando todo el equipo de seguridad de salud en el trabajo dan.

Instalación: el contratista deberá realizará la instalación de cortinas en tela screen tipo blackout enrollables en las instalaciones de la entidad cumpliendo todos los requisitos exigidos los sistemas de gestión de seguridad y de salud en el trabajo

Verificación: el contratista deberá realizar pruebas que comprueben el correcto funcionamiento de los dispositivos instalados dando, así como recibido a satisfacción por medio de la entidad, la cual estará a cargo de del supervisor encargado.

Tiempo máximo para la ejecución de los trabajos

La instalación de dichas persianas u cortinas deberán ser evaluadas todas las actividades en base a estos datos tabulados, los cuales serán tomados en tiempo de instalación horas de trabajo x persiana instalada.

ITEMS	TIEMPO MAXIMO ESTABLECIDO	TIEMPO MAXIMO OFRECIDO
FABRICACIÓN	45 DÍAS	
DESMONTE	30 MINUTOS	
INSTALACION	30 MINUTOS	
LIMPIEZA DE MATERIALES	15 MINUTOS	
TIEMPO TOTAL	(75*268) 20100= MINUTOS (335 h)	
TOTAL, DIAS	45 DIAS PROMEDIO	
TOTAL, CONTRATO	90 DÍAS.	

Personal operativo mínimo requerido

Este numeral hace referencia a las cantidades mínimas requeridas de personal para la ejecución del contrato, el contratista en calidad de ejecutor deberá garantiza un equipo de trabajadores los cuales prestará el servicio de acuerdo con los volúmenes de trabajo

El oferente deberá presentar que cuenta como mínimo con dicho personal ya sea con un contrato de trabajo o de prestación de servicios, garantizando además que dicho personal estará en la ejecución de los trabajos a realizar, así mismo el suficiente por requerirse por volumen de trabajo a ejecutar, dando óptimo cumplimiento del contrato.

cargo	**Cantidad mínima requerida**
Auxiliar de carga	2
Instalador de cenefas	4
Instalador de cortinas screen	4
Desinstalado de persianas	4

El contratista deberá acreditar la vinculación del personal requerido y ofrecido, mediante la presentación de la última nómina de sus trabajadores, cuando se trate de personas vinculadas mediante contrato de trabajo deberá presentar la copia de nómina de los últimos 6 meses de presentar la oferta económica.

En caso de remplazo del personal durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar personal de la misma especialidad iguales o superiores, presentará la acreditación del contrato de trabajo o de prestación de servicios anexando todas las certificaciones y licencias que se requieran

Equipo mínimo requerido

El oferente deberá garantizar el equipo mínimo para la realización de sus labores dando así todas las garantías de que el trabajo será ejecutado en el periodo de tiempo pactado.

El oferente deberá garantizar la realización de los trabajos con el equipo necesario para desarrollar una excelente instalación, brindando la seguridad de cumplir con los tiempos estipulados para la realización de dicho trabajo.

Equipo	Cantidad mínima
Taladro percutor / atornillador	*3*
Escaleras plegables	*3*
Elementos PPE	4
El oferente deberá acreditar en su oferta la tenencia de los equipos mínimos solicitados como: propios/ o arrendados y/ o tercerizados en establecimientos especializados	

Nota

La entidad se reservará el derecho de realizar en cualquier momento una visita, durante la etapa de evaluación de las propuestas para la verificación de disponibilidad y capacidad operativa de los oferentes.

Capacitación de correcto manejo de los dispositivos: el contratista deberá garantizar la capacitación del personal encargado de recibir a satisfacción, para la correcta utilización de los dispositivos instalados de ese mismo modo dictar las recomendaciones sobre los dispositivos antes mencionados.

GARANTIAS MINIMAS DE INSUMOS Y MANO DE OBRA

El oferente con su propuesta deberá dar fe de que cumple con los estándares de calidad requerido y con la existencia de personal experto que garantice la realización en los tiempos pactadas.

SISTEMA	GARANTIAS
CORTINA ENROLLABLE	3 AÑOS
SCREEN 1%, 3%,5%	3 AÑOS

Características de tela screen: La tela screen es un novedoso tejido contemporáneo, que está hecho por tejido por filamentos de poliéster, otros de PVC y algunos de fibra de vidrio.

Este tipo tejido tiene la ventaja de ser de alta durabilidad tanto en interior como en exterior, prácticamente no se modifica con el tiempo, ni se deforma ni se deshilacha, tampoco su color se ve afectado.

Es un tejido que puede dejar pasar la luz, pero filtra los rayos UV y el calor gracias a su material que sirve de panel solar.

Su densidad se mide en porcentajes siendo 1% el de mayor densidad 3%> 5% >10% en su orden de filtro de luz.

Realizando un estudio de necesidades se recomienda el uso de la tela screen 5% la cual se amolda a las necesidades propias del edificio, debido a su densidad perfecta, que permite una excelente filtración de los rayos UV y su fácil manejo además de su gran resistencia al sol y el agua la cual la hace una excelente opción.

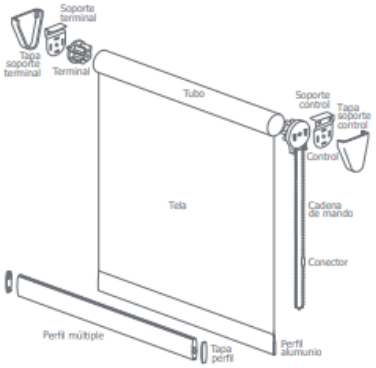
FICHA TÉCNICA SCREEN

CARACTERÍSTICAS	1%	3%	5%	10%-30	10%-40	20%
COMPOSICIÓN	65%PVC+ 35% Poliéster	65%PVC+ 35% Poliéster	65%PVC+ 35% Poliéster	65%PVC+ 35% Poliéster	65%PVC+ 35% Poliéster	70%PVC+ 30% Poliéster
FACTOR APERTURA	1%	3%	5%	10%	10%	20%
PESO	470gr/m^2	460gr/m^2	380gr/m^2	370gr/m^2	390gr/m^2	280gr/m^2
ESPESOR	0.63 mm	0.63 mm	0.55 mm	0.54 mm	0.65mm	0.79 mm
IMFLAMABILIDAD	NFPA 701	NFPA 701	NFPA 701	NFPA 701	NFPA 701	NFPA 701
GARANTÍA *Sujeto a política de garantias.	3 AÑOS	3 AÑOS	3 AÑOS	3 AÑOS	3 AÑOS	3 AÑOS

Certificados, etiquetas, garantías, reciclabilidad

DESCRIPCIÓN

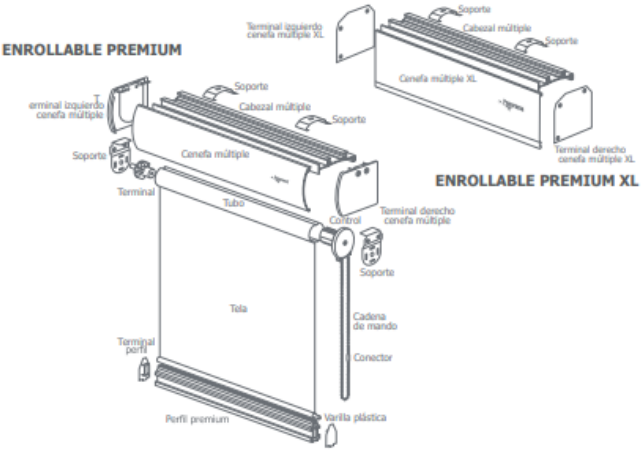
Las cortinas enrollables Panorama son especiales para cubrir diferentes tamaños de ventanas, por esto una de sus características principales es la versatilidad. Es un producto práctico y de fácil manejo, que se adapta al diseño de cualquier ambiente. Esta línea está compuesta por un conjunto de modernos mecanismos de control que permiten enrollar y desenrollar la tela de la cortina, sobre un tubo de aluminio o acero. Tiene un acción de freno incorporado que asegura la cortina en cualquier altura y permite su fácil manejo.



ENROLLABLE ESTÁNDAR - MÚLTIPLE

En las cortinas Enrollable Estándar y Enrollable Múltiple, los mecanismos y la cadena de mando son en tono coordinado con el color de la tela. Para la Estándar, el inferior platina o gota van completamente cubiertos, dentro de un bolsillo adherido mediante un sistema de termosellado, que brinda una terminación sencilla y discreta; por defecto la Enrollable Estándar se fabrica con perfil platina, el Perfil Gota debe especificarse en el pedido. Por el contrario la Múltiple, va con perfil múltiple el cual es externo, este se coordina con el color de los mecanismos, ideal para proteger el inferior de la tela contra la suciedad y el rose con el suelo.

ENROLLABLE PREMIUM



ENROLLABLE PREMIUM XL

ENROLLABLE PREMIUM - PREMIUM XL

Ideal para complementar espacios modernos y vanguardistas. Tiene un cabezal en aluminio que cubre completamente el tubo y lleva un inferior de lujo, que da a la cortina una terminación perfectamente armónica.
Enrollable premium con cenefa de 8,5 cm de alto y Enrollable premium XL con cenefa recta de 11cm de alto.

COLORES DE PERFILERÍA Y CADENA

Anolock Plata Blanco Marfil Negro

FICHA TÉCNICA ENRROLLABLE

Ancho mínimo: 0.3m.
Ancho máximo: 4.3m.
Altura mínima: 0.5m.
Altura máxima: 4.0m.
Perfiles: Gota, Platina y múltiple.
Accionamiento
- Enrollable estándar: Manual.
- Enrollable múltiple: Mnual/Motorizado.

COLORES DE ACCESORIOS:

Anolock Plata Blanco Negro

*Estos datos son únicamente para enrollbles con accionamiento manual.



Se firma en señal de aceptación:

_____

REPRESENTANTE LEGAL